



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con veintiún minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Jorge Rayón Cervantes	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Falta
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales para los auditores externos con base en los términos de referencia que deberán observar los auditores externos para dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestales de los Entidades Fiscalizadas para el ejercicio 2024, el cual emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla en las cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 22 de marzo de 2024, publicada en la página electrónica oficial de internet de la "ASE PUEBLA".
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Romero Romero, suscribir convenio de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
6. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 06 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación, discusión y en su caso aprobación del contrato de prestación de servicios profesionales para los auditores externos con base en los términos de referencia que deberán observar los auditores externos para dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestales de los Entidades Fiscalizadas para el ejercicio 2024, el cual emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla en las cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 22 de marzo de 2024, publicada en la página electrónica oficial de internet de la "ASE PUEBLA".

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 15 fracción II, 96, 97, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, pongo a consideración de este cabildo la propuesta para realizar la contratación de la auditora externa la C.P.C. Cyntia Hernández Capulín, quien cuenta con número de registro ASE-045/24 quien por su experiencia y profesionalismo hemos considerado abonara con el puntual y debido cumplimiento de nuestras obligaciones legales como Gobierno Municipal.

Es importante referir que esta propuesta de contratación se da como consecuencia de las obligaciones impuestas a todo ente gubernamental dentro del Estado de Puebla que reciben recursos públicos sujetos de ser auditables, y cuyo monto de contratación se fija de acuerdo a lo establecido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someterlo a votación.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría la contratación de la Auditora Externa de la C.P.C. Cyntia Hernández Capulín con número de registro ASE-045/24 para poder dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios para el ejercicio Fiscal 2024, por el periodo comprendido del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se autoriza realizar la contratación para la Planeación, Organización y Coordinación con el Sistema de Control y Evaluación Municipal del Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura, discusión y en su caso aprobación mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Eduardo Romero Romero, suscribir convenio de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Uno de los objetivos más relevantes para este Gobierno Municipal, es poder implementar acciones que permitan una mayor inclusión social de los grupos vulnerables presentes en nuestro municipio, para ello, generar por cuenta propia o hacer uso de programas implementados por el Gobierno del Estado de Puebla, es una tarea imprescindible que permitirá mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que forman parte de algún grupo vulnerable.

En ese sentido, a partir del año 2009, el Gobierno del Estado de Puebla crea el Servicio del Sistema de Transporte Adaptado para personas con discapacidad (SITRADIF), pensando en la economía y las necesidades de las personas con discapacidad, para que tengan el acceso a un medio de transporte digno, gratuito, seguro y con ello ingresar a diferentes hospitales y centros de rehabilitación SMDIF.

Teniendo como objetivos generales el de brindar un servicio público especializado y gratuito, para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo el libre y seguro desplazamiento de esta población para recibir sus terapias a los centros de rehabilitación. Otorgar a los SMDIF que cuentan con una Unidad Básica de Rehabilitación (U.B.R.) o Centro de Rehabilitación Integral (C.R.I.) una unidad de transporte adaptado, para uso exclusivo del servicio de aquellas personas con discapacidad que no cuenten con la manera de trasladarse y recibir las terapias de rehabilitación que requieren.

Por otro lado, manteniendo objetivos específicos como son:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

- Ofrecer un servicio especializado, gratuito y de carácter social para el traslado de las personas con discapacidad sobre rutas definidas.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Contribuir a la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Por dicho motivo, presento ante ustedes la propuesta para que se autorice al Municipio de Pahuatlán, suscribir contrato de comodato con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Puebla a través de quien legalmente lo represente, respecto a las unidades de transporte que a continuación describo:

Ford Transit, Van Larga Pasajeros C/AC 2.2 L Diesel STD, WF0RS5HP2FTA68985, modelo 2015, con placas de circulación SL26540.

Peugeot Manager, Furgon Base C/A 2.2L, HDI, Diesel STD, modelo 2020, con placas SM742448 y número de serie VF3YDUMF6L2M27632

Sin más que aportar, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación el Presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atentamente, me permito realizar la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 09 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, autorizan al Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal de Pahuatlán, Puebla, suscribir convenio de comodato con el Sistema Integral de la Familia del Estado de Puebla, a través de quien legalmente lo represente, respecto a las unidades de transporte Ford Transit, Van Larga Pasajeros C/AC 2.2 L Diesel STD, con número de serie WF0RS5HP2FTA68985, modelo 2015, con placas de circulación SL26540 y Peugeot Manager, Furgon Base C/A 2.2L, HDI, Diesel STD, modelo 2020, con placas SM742448 y número de serie VF3YDUMF6L2M27632.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

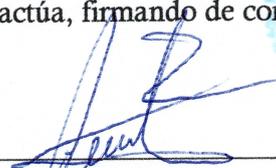
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 05/2024
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

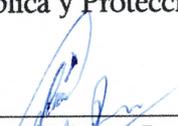
Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2024-2027, a las once horas con treinta y cuatro minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal

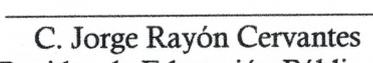

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.


C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.


C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.

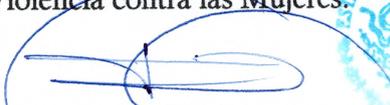

C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.


C. Jorge Rayón Cervantes
Regidor de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.


C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.


C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.


C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.


C. Josué Paredes Licona
Secretario del Ayuntamiento.

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 05/2024 celebrada el día 04 (cuatro) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.